

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El adiós á los veteranos!—

Homenaje á Romanones.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—

Real orden de de 12 de agosto, disponiendo que los individuos que desempeñaban destinos dependientes del Ministerio de Instrucción pública, y hayan sido llamados al servicio activo con motivo de la actual campaña, tendrán derecho á ocuparlas tan pronto cesen sus deberes militares.—Anuncio de la Subsecretaría, fecha 31 de julio, relativo á las oposiciones que han de agregarse las plazas de Auxiliares de las Secciones de Ciencias y Letras de las Escuelas Normales Superiores que se citan.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso: Universidad de Valencia.

NOMBRAMIENTOS.—Oviedo, Santiago, Granada, Barcelona, Lérida y Gerona.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

CUESTIONES PEDAGÓGICAS

SEGUNDA SERIE por

D. Victoriano F. Ascarza

Y

D. Ezequiel Solana.

Es una colección de artículos y trabajos pedagógicos muy interesante. Se tratan en él cuestiones importantes y debatidas, como el material pedagógico, la enseñanza de la higiene, la enseñanza agrícola, la del sistema métrico, el ahorro escolar y postal, la educación de los sentidos, la forma de establecer relaciones entre padres y Maestros, la provisión de Escuelas desde el punto de vista pedagógico., etc., etc.

Libro utilísimo para redactar las Memorias técnicas del verano.

Ejemplar, 3,50 pesetas.

A los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL 2,50

De venta en las principales librerías.

De actualidad.

El adiós á los veteranos!

Día tras día van apareciendo largas listas de nombres de Maestros jubilados por exigencias de la ley. Son aquellos Maestros ancianos que encariñados con la enseñanza se mantenían impertérritos en sus Escuelas, y el Ministro los ha mandado jubilar forzosamente por el delito de haber cumplido setenta años.

Fuera en vano oponer razones contra esta medida general. En las columnas de este periódico, en instancias y visitas á las autoridades, en gestiones oficiosas con distinguidos compañeros, hemos trabajado porque se permitiera seguir en sus puestos á los Maestros que acreditaran aptitud física para el desempeño del cargo. Todo ha sido inútil: el Ministro no ha hecho la más pequeña concesión.

No insistiremos en la razón de la sinrazón con que forzosamente se jubila á los veteranos de este ejército de la paz que ha luchado denodadamente en el silencio de la Escuela contra la desaplicación é indisciplina de los niños, el abandono ó las exigencias de los padres, el desafecto y despotismo de algunas autoridades. Los vemos marchar con paso vacilante, pero con la cabeza cubierta por la nieve de los años y la vista levantada, llena de serenidad, con la plena satisfacción del deber cumplido. Y al abandonar aquella Escuela donde consumieron sus energías y entusiasmos, donde han saboreado la dulzura que al alma proporciona el hacer bien y los sinsabores y amarguras de la ingratitude y el menosprecio, parece que se les arranca de allí por la fuerza, y sienten la honda pena que debe

sentir el padre anciano al separarse de su casa y de sus hijos.

Ellos fueron los representantes de aquella pedagogía vieja, pero nobilísima, que sentó en España las sólidas bases de la Escuela primaria; ellos constituyeron aquella pléyade gloriosa de apóstoles de la enseñanza que salieron de las primeras Escuelas Normales, tal vez con menos ciencia que nosotros, pero con muchísima más fé y entusiasmo y vocación. Ellos pasaron por el estado constituyente de nuestra administración pública y atravesaron como por un desierto aquellos tiempos ominosos en que no se les pagaba y se morían de hambre, y como si esto fuera poco se hacía escarnio de ellos en artículos festivos y hasta en obras teatrales. Ellos fueron los que se embelesaron con las fingidas excelencias del sistema mutuo y regentaron Escuelas de numerosa matrícula, haciendo, á fuerza de pulmones, que sus discípulos adquirieran conocimientos sólidos en toda las materias. Ellos crearon un tipo de Escuela donde había orden y disciplina, donde había enseñanza, donde tal vez se educaba, porque hacer una educación integral teniendo que contender con tantos niños, de tantas edades y raleas y de tan distinta altura de conocimientos, no es empresa de hombres, sino de héroes ó de dioses.

Id en paz, insignes veteranos del ejército del progreso. No habréis sacado del combate premios, ascensos ni ejecutorias de nobleza. No contáis sino con modestísima pensión labrada con vuestros ahorros y descuentos para pasar los días que os queden del vivir, pero os acompañan las bendiciones de aquellos que por vosotros han sabido crearse una posición desahogada, y os acompaña, sobre todo, la satisfacción de conciencia de haber desempeñado una misión augusta, la de redimir de la ignorancia á tantos niños á quienes vosotros habéis conducido á la luz de la verdad y al ejercicio de las virtudes.

Id en paz, y descansad de vuestras fatigas y gozad muchos años en la tranquilidad de la familia el descanso apetecido. Entre tanto, jóvenes Maestros que ayer aleccionasteis, continuarán vuestra obra, y la semilla arrojada en la tierna inteligencia de vuestros discípulos fructificará en las almas

y dará á la Patria hombres laboriosos y honrados que la colmarán de gloria.

Id en paz, ilustres veteranos; los Maestros que continúan y os suceden en la tarea de educar, se descubren y os saludan.

Los entorpecimientos inevitables en todo cambio de imprenta y la instalación de nuevas máquinas ha sido causa de algún retraso en la aparición de este número. En breve quedará normalizado el servicio con ventaja para nuestros lectores.

HOMENAJE Á ROMANONES

	Pesetas.
Doña Clotilde Rodríguez, de Vigo (Pontevedra)	2
Margarita Martín, San Bartolomé de Lanzarote (Canarias)	2
Leoncia Sánchez, Fuentes de Béjar (Salamanca).	3
José Alcalde, Pozo Alcón (Jaé)	2
Atanasio Hernando, Bochones (Guadalajara).	2
Estrella García, Pozo Alcón (Jaén)	2
José Martínez, Puga (Pontevedra).	5
Agustín Martínez, Canena (Jaén).	2
Purificación Tirado, ídem (ídem).	2
Nieves Mondéjar, Lozoyuela (Madrid)	2
La Liga familiar de Maestros públicos del partido de San Feliu (Barcelona).	2
Rosario Serra, Tabernes de Valldigna (Valencia).	4
Catalina Segura, Ledesma (Salamanca)	2
Francisco de la Puente, Puerto de Santa María (Cádiz)	5
Ignacio Yurrita, Cenain (Guipúzcoa)	2
Cayetano Jiménez, La Hiruela (Madrid).	2
Victoria Arnáez, Cartagena (Murcia)	5
Vilar Villegas, ídem (ídem).	5
Dorotea Durán, ídem (ídem)	5
F. Martí Alpera, ídem (ídem)	5
Carmen Herrero, Valencia	2
Gregorio Arcas, La Hoz (Albacets)	2
Suscripción hecha entre los Maestros del partido de Valencia de Don Juan (León).	
D. Valentín de la Fuente, Algadefe.	1,50
Encarnación Fernández, ídem.	1,50
Agapito Gil, Ardón	1,50
Engracia Mata, ídem	1,50
Luisa Angelón, Benazolve.	1
Antonio Fernández, Villalobar	1
María Luz González, Cillanueva.	1
Andrés Saludes, San Cibrián	1
Francisco Ontanilla, Javares,	1
María Luisa de San Bartolomé, Campaza.s.	1,50
Ceferino López, Campo.	1
Felipe Andrés, Villavidel	1

Pesetas.

Esteban Calvo, Castelfalé.	1,50
Mauricio de la Vega, Castrofuerte.	1
Toribio Redondo, Bariones.	1
Policarpo Muñoz, Corbillos.	1,50
Marina García, ídem.	1,50
Adela Coque, Cubillas de los Oteros	1
Julia Alvarez, Fresno.	1,50
Manuel Martínez, Fuentes de Carbajal.	1,50
Juliana Moro, ídem.	1
Julián Ramos, Gordoncillo.	2
Venceslada Alvarez, ídem.	2
Hermenegilda González, Gusendos.	1
Fructuoso González, Izagre.	1
Alverta Novo, Alvires.	1
Juan de la Vega, Valdemorillo.	1
Francisco Calvo, Matadeón.	2
Leopoldo Hortal, Matanza.	1,50
Micaela Montes, ídem.	2
Demetria Fernández, Valdespino.	1
Angel García, Zalamillas.	1
María Soledad Colinas, Pajares de los Oteros.	1
Emiliana Luna, Valdesad de los Oteros.	1
Víctor Borrego Pérez, Morilla de los Oteros.	1
Melchor Luengos, Pobladura de los Oteros.	1
Matías Antón, Velilla de los Oteros.	1
José Paniagua, Fuentes de los Oteros.	1
Juan Alonso, San Millán.	1
Eugenia Fernández, Villamarío.	1
Miguel Herrero, Toral.	2
Jesusa Rebollo, ídem.	1,50
Fortunato Muñoz, Valdemora.	1
Leocadio Alonso, Valderas.	2
Amalia Rodríguez, ídem.	3
D. Bernardo Casado, Palacios.	1
D. ^a Ubalda Gutiérrez, Villibañe.	1
María Hernández, Pobladura.	1
D. Isidoro González, Villagallegos.	1
Bernardino Pérez, Valencia de D. Juan.	3
D. ^a Raimonda Blanco, Valencia de Don Juan.	2
D. Daniel García, Valverde-Enrique.	1
Emilio de Lera, Alcuetas.	1
Federico Yudegro, Villademor.	2
Manuel de Lera, Villafer.	1,50
D. ^a María Rozada, Villafer.	1,50
D. Tomás Vicente, Villahornate.	1
Víctor Borrego de la Vega, Villamanolos.	1,50
D. ^a Cristeta García, Villamanolos.	1,50
Raimonda Mangas, Villarrabines.	1
D. Ezequiel Vázquez, Villamañán.	1
D. ^a Elena Bances, Villamañán.	2
D. Facundo Barreñada, Villanueva.	1
D. ^a Vicenta Fernández, Palanquinos.	1
Segunda Santos, Riego.	1
D. Miguel Viejo, Villaulama.	1
José Díez, Villaquejida.	2
D. ^a Encarnación Muñoz, Villaquejida.	2
D. Romualdo Simón Aceituna, Cáceres.	2
La Bandera Profesional, Toledo.	500
Recaudado del 26 de julio al 9 de agosto.	681
Suma anterior.	2.306,90
TOTAL.	2.987,90

Sección oficial.

Índice de la GACETA.

12 agosto.—Real orden disponiendo que la asignatura de Geografía general que se cursa en la Escuela de Náutica de Barcelona, debe tener igual valor de incorporación que el de las clases de Geografía general y de Europa cursadas en los Institutos de segunda enseñanza.

—Otra disponiendo se anuncie á oposición la plaza de Profesor auxiliar de la Sección científica, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos numerarios de las Universidades que se indican pasen á ocupar en el escalafón los números que se mencionan.

Subsecretaría.—Anuncio relativo á las oposiciones á que han de agregarse las plazas de Auxiliares de las Secciones de Ciencias y Letras de las Escuelas Normales Superiores que se citan.

Universidad de Valencia: Propuestas del concurso de ascenso de 1909 para proveer Escuelas de Maestras.

13 agosto.—Real orden anunciando á turno de traslación la Cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

—Otra resolviendo la reclamación de D. Fernando Rodríguez, opositor á una Auxiliaría vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

—Otra disponiendo que los individuos que desempeñaban destinos dependientes de este Ministerio y hayan sido llamados al servicio activo con motivo de la actual campaña, tendrán derecho á ocuparlos tan pronto cesen sus deberes militares.

Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacantes las Cátedras que se indican en las Universidades del Reino que se mencionan.

Anuncio de subasta para material de Laboratorio de Química de la Escuela Superior de Comercio de Madrid.

Universidad de Barcelona.—Propuestas del concurso de ascenso de 1909.

14 agosto.—Real decreto creando en la Sección de Ciencias Exactas de las Facultades de Madrid, Zaragoza y Barcelona, una asignatura titulada «Complemento de cálculo infinitesimal», y disponiendo los Catedráticos que han de encargarse de dicha asignatura.

RESERVA DE DESTINOS: Real orden de 12 de agosto, disponiendo que los individuos que desempeñaban destinos dependientes del Ministerio de Instrucción pública, y hayan sido llamados al servicio activo con motivo de la actual campaña, tendrán derecho á ocuparlas tan pronto cesen sus deberes militares.

Ilmo. Sr.: Razones de justicia y equidad aconsejan atender con todo interés á la situación de los que, llamados á empuñar las armas para servir

á la Patria, vense obligados á abandonar sus destinos en cumplimiento de tan sagrado deber.

Ordenada por recientes disposiciones la incorporación en filas de los soldados de la Reserva activa, y autorizado el Ministro de la Guerra para llamar al servicio activo á los excedentes de cupo del reemplazo de 1908, es procedente que á los funcionarios dependientes de este Ministerio, á quienes alcancen tales disposiciones ú otras análogas que pudieran dictarse, se les reserven los empleos respectivos, para que de nuevo puedan servirlos una vez terminadas sus obligaciones militares, sin perjuicio de proveerlos interinamente cuando urgentes necesidades del servicio lo requieran, para evitar entorpecimientos en la ordenada marcha de la Administración pública.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Los individuos que, hallándose sirviendo destinos en propiedad dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes hayan sido incorporados en cumplimiento de recientes disposiciones á las filas del Ejército activo, ó se incorporen por virtud de otras que en lo sucesivo y mientras subsista la anomalía actual se dicten, tendrán derecho á ocupar las plazas que desempeñaban al tiempo de su llamamiento, una vez terminados sus deberes militares.

2.º Las vacantes que temporalmente resulten como consecuencia de las disposiciones aludidas, se proveerán con carácter interino, si lo exigen ineludibles necesidades del servicio.

De Real orden, etc.

(«Gaceta» 13 agosto).

ESCUELAS NORMALES.—Anuncio de la Subsecretaría, fecha 31 de julio, relativo á las oposiciones que han de agregarse las plazas de Auxiliares de las Secciones de Ciencias y Letras de las Escuelas Normales Superiores que se citan.

Vacantes las plazas de Auxiliares de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales Superiores de Maestros de Alicante, Badajoz, Burgos, Las Palmas (Canarias), Huesca, y Pontevedra, y las de la Sección de Letras de Burgos, Las Palmas y Valladolid, dotadas cada una con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Teniendo en cuenta que, con arreglo al art. 12 del Real decreto de 24 de septiembre de 1903, deben proveerse por oposición, y de conformidad con la Real orden de 30 de julio de 1907,

Esta Subsecretaría ha acordado disponer:

1.º Que las Auxiliares de Ciencias de Burgos, Huesca y Pontevedra se agreguen á las oposiciones anunciadas al turno libre del apartado (b) del párrafo primero de la Real orden de 26 del actual, inserta en la «Gaceta» de hoy, y las de igual Sección de Alicante y Badajoz á las anunciadas al turno de Auxiliares, Profesores y ex Profesores interinos de los mismos apartado y párrafo de la citada Real orden.

2.º Que la de Letras de Burgos se agregue á las anunciadas al turno libre párrafo (a) de dicha Real orden, y la de Valladolid al turno de Auxiliares de dicho párrafo; y

3.º Que las de Ciencias y Letras de las Palmas

se agreguen á las anunciadas por Real orden de 20 de julio del año pasado, por estar vacantes desde 1.º de aquel año,

Madrid 31 de julio de 1909.—El Subsecretario interino, A. Castro.

(«Gaceta» 12 agosto).

PROPUESTAS.

CONCURSO DE ASCENSO DE 1909.

Universidad de Valencia.

Señores Maestros aspirantes á la Auxiliaría de la Normal de Alicante, dotada con 1.650 pesetas.—Núm. 1, D. Angel Rodríguez Cea, con 1.350 pesetas de sueldo, 3 años, 9 meses y 8 días de servicios, para Alicante; 2, Pablo Estremiana.

Señores Maestros aspirantes á las Escuelas superiores, dotadas con 1.350 pesetas y Auxiliaría de la graduada de Murcia, con 1.375.—Núm. 1, don Eusebio Labarga Cuenca, con 1.100 pesetas de sueldo, 3 años, 4 meses y 28 días de servicios, para Denia; 2, Francisco de la Torre Fernández, con 1.100, 3, 4, 26, para Cieza; 3, José Mosquera Ramos, con 1.100, 3, 2, 27, para Villarrobledo; 4, José Royo Galindo, con 1.100, 3, 1, 29, para Murcia.

Excluidos.—D. Eusebio Carres Segura, Domingo A. Dobarro Gil, José J. Planelles y Planells, Perfecto Juez Badal, Miguel Oribes García y Salvador Quereda Sala, por no tener derecho á solicitar Escuelas superiores.

Señores Maestros aspirantes á la Escuela elemental, con 1.375 pesetas.—Núm. 1, D. Salvador Ramos Giner, con 1.100 pesetas de sueldo, 28 años, 1 mes y 5 días de servicios, para Sueca; 2, Pedro Morey; 3, Pedro Barceló; 4, José Ramos; 5, Eugenio de Andrés Sánchez; 6, Tomás García; 7, Braulio Gómez; 8, Salvador Quereda; 9, Francisco V. Margal; 10, Pedro N. Martínez; 11, Distino González; 12, Enrique Giner; 13, Juan Sánchez; 14, Silverio Moreno; 15, Eusebio Garres; 16, Juan de Cuadra Aguirre; 17, Luis Torija; 18, Rafael Chaparro.

Núm. 19, Antonio Arce; 20, Enrique Martín; 21, Juan Bautista Ibarra; 22, Angel Navarro; 23, Feliciano Satué; 24, Manuel Salido; 25, José Martínez; 26, Daniel Alba; 27, Gregorio Blanes; 28, Germán Carbó; 29, Vicente González; 30, Joaquín Canet; 31, Aurelio Mozo; 32, José M.ª Fernández; 33, José Barranco; 34, Celestino Fábregas; 35, Ruperto Rojo; 36, Domingo Antonio Dobarro; 37, Pedro Ramón Barona; 38, José Muñoz; 39, Vicente Cámara; 40, Demetrio Antonio Gillén; 41, Miguel Cerro; 42, Dámaso Hernández; 43, Félix de Haro; 44, José Licerás; 45, José J. Planelles.

Excluido: D. Gerardo Cabanes Castell, por estar certificada su hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria.

Señores Maestros aspirantes á las Escuelas elementales dotadas con 1.100 pesetas.—1, D. José Ferreres Andreu, con 825 pesetas, 28 años, 3 meses y 10 días de servicios, para Peñíscola; 2, Ricardo Serna González, con 825, 25, 7, 5, para Aspe; 3, Esteban Martino Rodríguez, con 825, 24, 4, 25, para Puerto Lumbreras (Lorca); 4, Enrique Soria Hernán, con 825, 23, 11, 16, para Aldemuz;

5, Pío García Candela, con 825, 22, 0, 3, para Aljorra (Cartagena); 6, Angel Domingo Cebrián, con 825, 21, 5, 8, para Altea; 7, Constantino González; 8, Hermenegildo Monleón Salazar, con 825, 20, 8, 27, para Callosa de Ensarria; 9, Manuel Pascual; 10, Juan Badía; 11, Miguel Gisbert; 12, Jerónimo Salvador; 13, Francisco Godoy; 14, Vicente Pascual; 15, José Barberá Domingo; 16, Jaime Grau; 17, Francisco Alvarado; 18, José A. Ortega; 19, Juan B. Ramón; 20, Félix Rodríguez; 21, Juan Encinar García; 22, Carlos Rodas; 23, Venceslao Más, 24, Francisco Romero; 25, Juan Llés; 26, Cristóbal Abellán; 27, Ramón Eulladosa; 28, José Perfecto Pérez; 29, Pedro M. Castañer.

Núm. 30, Augel de la Vega; 31, Ildefonso Rodríguez; 32, Víctor Sagredo; 33, Horacio Casas; 34, Vicente Camilleri; 35, Eloy Coloma; 36, Vicente Ferrer; 37, Claudio Villar; 38, Antonio Villa; 39, Cayetano González; 40, Enrique Velasco; 41, Cayetano Ortiz; 42, Angel Curachs; 43, Pompeyo Muñoz; 44, José Pechuán; 45, Juan B. Llorca;

Excluidos.—D. Francisco García Moreno, por no llevar tres años de servicios en la Escuela desde la que solicita; José M. Antequera Galiana, por tener enmiendas sin salvar en su hoja de servicios; Luciano Martínez Nart, ídem,

Lo que se hace público conforme á lo dispuesto en el Reglamento de 14 de septiembre de 1902. á fin de que los señores Maestros concursantes que se crean perjudicados en su derecho formulen las reclamaciones que estimen procedentes en el término de veinte días, y de treinta los que residan en Baleares y Canarias, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».—Valencia, 20 de julio de 1909.—El Rector, José M.^a Machí.

(Gaceta 10 agosto).

Maestras aspirantes á las Escuelas elementales, dotadas con 2.000 pesetas.—Núm. 1, Doña María Josefa Colao Muñoz, con 1.650 pesetas, 24 años, 10 meses y 27 días de servicios, para Valencia; 2, Carmem Riera; 3, María Rosario Fondevila, 4, Vicenta Limó Baixali, con 1.650, 13, 7, 13, para Cartagena; 5, Francisca Romero; 6, Natalia Castro; 7, Carmen Rodríguez; 8, Angeles Caravaca; 9, Luisa Romero; 10, Francisca Carlota García; 11, Irene Jerez; 12, Elea de Salazar; 13, Luisa Izquierdo; 14, Eduarda Llorente

Excluidas.—Doña Antonia Bustamante Rambal, por no tener derecho á solicitar Escuelas elementales; Rosa Vidaurre Aria, por ídem; D. Antonio Damián Subirae, Por no tener derecho á solicitar Escuelas de niñas, doña Florentina Faisá Albaladejo, Por no acompañar á su instancia hoja de servicio; Celestina Solar Quintes, Por tener enmiendas sin salvar en su hoja de servicios.

Maestras aspirantes á las Escuelas elementales, dotadas con 1.375 pesetas.—Núm. 1, Doña María Calduch Calvo, con 1.100 pesetas, 24 años, 10 meses y 27 días de servicios, para Villarreal; 2, Concepción González Mateos, con 1.100, 24, 10, 27, para Mula; 3, Luisa Sánchez Neirón, con 1.100, 24, 10, 27, para Villena; 4, Francisco Fernández; 5, María Teresa Muñoz; 6, Josef Damián Subirans; 7, Carolina G. Calvo, con 1.100, 23, 2, 10, para Mazarrón; 8, María Piedad Rodríguez; 9, Te-

resa Tomás Rodríguez; 10, María Encarnación Guillen.

Núm. 11, doña Petra Alfaro; 12, Francisca Ferrer; 13, María Milagro Miller; 14, María Concepción Simó; 15, Concepción Marín; 16, Dolores Canela; 17, Amalia Mendoza; 18, Bernardina Babel; 19, María Orredo; 20, María Encarnación Villapol; 21, María Patrocinio Munllor; 22, María Milagro Ubeda; 23, Luciana Resano; 24, María del Pilar Riquelme; 25, María Mercedes Rodríguez; 26, Dominga Fornés; 27, Ramona Broto; 28, Filomena Thous; 29, Vera González; 30, Francisca Miravalls; 31, Vicenta Ferrer; 32, Iliscia Zubeldia; 33, Carmen de Castro; 34, Margarita Carpena; 35, Encarnación Maseras; 36, Amalia Rodríguez; 37, Marciala Linares; 38, Emilia Alvarez; 39, Julia Salazar; 40, Quiteria Paula Ignacia; 41, Juana Baigorri; 42, Javiera Mur; 43, Isidora Lozano; 44, Juana Boy; 45, Enriqueta Novoa; 46, María Concepción Miró; 47, Isidora Rambal; 48, Mercedes López; 49, Desideria Díez; 50, María Rosa Vives; 51, Antonia Lozano; 52, María Anunciación Julve; 53, Enriqueta Sánchez; 54, Leonor Vidal; 55, Emilia Mora; 56, Juliana Ortiz; 57, María Rafaela de Porras; 58, Margarita Chocarro; 59, Teresa Izquierdo; 60, Tomasa Soriano.

Excluidas.—Doña Antonia Navales Logroño, por tener enmiendas sin salvar en su hoja de servicios; Patrocinio Ortega López, por ídem.

Maestras aspirantes á las Escuelas elementales, dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1; doña Francisca Simón Jiménez, con 825 pesetas de sueldo, 42 años, 10 meses y 27 días de servicios, para La Roda; 2, María Hernández Pascual; con 825, 24, 10, 27, para Buñal; 3, Desamparados García; 4, Lucía Sanromá; 5, Társila Such Asensi, con 82, 24, 10, 27, para Lucena; 6, Ascensión Martín Bello, con 825, 22, 8, 18; para Albocácer; 7, Emilia Domenech; 8, María Joaquina Gil Herrero, con 825, 22, 3, 28, para Archena; 9, Margarita Lacueva; 10, Bievenida Juana Ramos Navarro, con 825, 21, 1, 20, para Chinchilla; 11, María Encarnación Gómez Paterna, con 825, 20, 0, 9, para Ibi; 12, María González; 13, María Rosa Planells; 14, Angelina Boti; 15, María Pilar Pérez Ferri, con 825, 20, 7, 6, para Aljorra (Cartagena); 16, María Catalina García; 17, Manuela Cortés; 18, Ramona Sánchez; 19, Teodora Nogal; 20, Carmen Sierra; 21, María Dolores Cano; 22, Milagro Fuster; 23, Josefa Paredes; 24, Lucía Fornas; 25, Dominga Vázquez; 26, Bárbara E. Bielsa; 27, Angela Peiró; 28, Pascuala Virgos; 29, Catalina Francia; 30, Teodula Piña.

31, D.^a Carmen Domenech; 32, Crispina A. Gutiérrez; 33, Concepción García; 34, Inocencia López; 35, Felisa de Zea; 36, Baldomera Valcárcel; 37, Petra Domenech; 38, María Pilar Martínez; 39, María Carmen Herrero; 40, Isabel García; 41, Enriqueta Anjamua; 42, Leonor Sánchez; 43, Catalina Ansedé; 44, Victorina Zaro; 45, Presentación Hurtado; 46, Josefa Pinar; 47, Josefa Torrens; 48, María Carmen Rodríguez; 49, Nieves Jara; 50, Joaquina Fernández; 51, María Covadonga; 52, Delfina Lorente; 53, María Antonia Dasi; 54, Feliciano Balaguer; 55, Catalina Sastre; 56, María Flores; 57, Teresa Pujol; 58, Sofía Partavitate; 59, Emilia Martínez.

Excluída.—D.^a Ramona Bonastre Rosell, por no llevar tres años de servicios en la Escuela desde la cual solicita.

Lo que se hace público, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, á fin de que las señoras Maestras concursantes que se crean perjudicadas en su derecho formulen las reclamaciones que estimen procedentes en el término de veinte días, y de treinta las que residan en Baleares y Canarias, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Valencia, 20 de Julio de 1909.—El Rector, José María Machí.

(«Gaceta» 12 agosto.)

NOMBRAMIENTOS

OVIEDO.—Por resultas del concurso único de septiembre de 1908, han sido nombrados Maestros en propiedad: de Rodriguero, D. Servando Suárez Sabugo; de Carcarosa, doña Emilia Tuñón García; de Bezanès, doña Josefa Miguel Amat; de Prieres, doña Severiana Nicolasa Medina, y de Herías, doña Martiniana Pardo Franco.

SANTIAGO.—Con arreglo al Real decreto de 13 de noviembre de 1903, ha sido nombrado Maestro de Salgueiros (Pontevedra), D. José del Río Carreira.

GRANADA.—En virtud del concurso único de septiembre de 1908, ha sido nombrado Auxiliar de Marbella, D. Emiliano Caballero Arroyo.

BARCELONA.—Han sido nombrados Maestros en propiedad, en virtud del concurso único de febrero último:

D. Quintín Calvo Fernández, para Corbera; don Juan Camps Fageda, para Santa Margarita de Montbuy; D. Juan Soler Tamarit, para Llusá; don José Miserach Roig, para Montmaneu; doña Teresa Vergés Bulart, para San Vicente de Llaveneras; doña María Soledad Navés Durán, para Callús; doña Juana Tomás Sansa, para Pallejá; doña Marcelina Claramunt y Bros, para La Beguda (Masquefa); doña María del Pilar Gil Borruei, para Masías de San Hipólito de Voltegra; doña Pabla Aquilué Clarasó, para Montmajó; doña Jacinta Recio Ramos, para Las Cabanyas; doña Carmen Sentena Calderón, para San Agustín de Llusanés; doña Candelaria María Gracia Mombiela, para Broca, y doña Concepción Partegás Valle, para Aspa (Saldes).

LERIDA.—D. Juan Figuera Cuñé, para Guixes; D. Leonardo Cavallier Obiol, para Villanueva (Abellanés); D. José Pijuán Baró, para Valle de Castellbó; D.^a Antonia Saldes Bellvé, para Peramola; D.^a Josefa Farré Flotats, para Tornabous; doña Lucía María Barbosa Lladós, para Vilagrassa; doña María de los Dolores Atill Ferré, para Barbens; D.^a María Concepción Giró Pelegrí, para Bellvehí (Torrefeta); D.^a Asunción Sas Poquet, para Coll de Nargó; D.^a María de la Estrella Escolá Parache, para Bellmunt; D.^a Felisa Cabezón Caveró, para

Benasent; D.^a Ana Casanovas Miret, para Conques; D.^a Ramona Sicart Formentí, para Bolú (Barruera); D.^a Adela Gimeno Gaseni, para Castellar; doña Agustina Martínez Espar, para San Romá de Abella; D.^a María Calafell Aymerich, para Espills (Sapeira); D.^a Concepció Casals Amella, para Aristot; D.^a Antonia Gómez Piñeiro, para Caregue (Surp); D.^a Carmen Reñé San Feliu, para Castelló (Navés); D.^a Francisca Granell Zapater, para Curés.

GERONA.—D. Alberto Mercader Lasplassas, para Armentera; D. Jaime Plantalech Alguer, para San Sadurní; D. Eusebio Montaner Colomer, para Llanas; D.^a Agustina Castelló, para Vidrá.

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO.

Se ha concedido un crédito de 1.209 pesetas para la construcción de un Laboratorio de Química en la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

VACANTES.—Escuelas vacantes que han de proveerse por el Ministerio, en Maestro interino.

La elemental de niños de El Bonillo (Albacete), con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Una auxiliaría de la graduada de niños aneja al Instituto de Avila, con 1.100 pesetas.

La elemental de niños de Arévalo (Avila), con 1.100 pesetas y emolumentos.

La ídem de niñas de Arévalo (Avila), con 1.100 pesetas y emolumentos.

La ídem de niños de Fuengirola (Málaga), con 1.100 pesetas y emolumentos.

La ídem de niñas de Ollería (Valencia), con 1.100 pesetas y emolumentos.

La ídem de niñas de Huelma (Jaén), con 1.100 pesetas y emolumentos.

La ídem de niñas de Torredecampo (Jaén), con 1.100 pesetas y emolumentos.

La Superior de niños de Ubeda (Jaén), con 1.625 pesetas y emolumentos.

Una Auxiliaría de la graduada de niñas de Córdoba, con 1.650 pesetas.

Una ídem de niños de Barcelona, con 1.375 pesetas y emolumentos.

Una ídem de niñas de Ondara (Alicante), con 1.100 pesetas y emolumentos.

Una ídem de niñas de Dos Torres (Córdoba), con 1.100 pesetas y emolumentos.

Una ídem de niñas de Villa de Agreda (Soria), con 1.100 pesetas y emolumentos.

Una elemental de niñas de Baena (Córdoba), con 1.375 pesetas y emolumentos legales.

Una ídem de niños de doña Mencia (Córdoba), con 1.100 pesetas sin derecho á los emolumentos por tener Auxiliar propietario.

Una ídem de niños de Navalnoral de la Mata (Cáceres), con 1.000 pesetas y emolumentos legales.

Una ídem de niños de Algoz (Cádiz), con 1.100 pesetas sin derecho á los emolumentos por tener Auxiliar propietario.

Una ídem de niñas de Vera (Almería), con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Una ídem de niños de Berja (Almería), con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Una ídem de niños de Campillos (Málaga), con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Una ídem de niñas de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), con 1.100 pesetas y emolumentos, en concepto de sentituta provisional durante el primer período de observación concedido á la Maestar propietaria.

JUBILACIONES.—De Real orden han sido concedidas las siguientes jubilaciones:

Don Antonio Andrade, de Blancas (Orense); D. Eustasio Bajo Dueñas, de Avila; D. Francisco Fernández Estévez, de Valencina (Sevilla); D. Avelino Ferrero Rodríguez de Martín, de Tábara (Zamora); D. Juan Ramón González, de Parrés (Oviedo); D. Alberto Garabán Caramés de Oleiros (Coruña); D. Mariano González, de Barrio de Ambaguas (León); D. Manuel Isidoro García Fernández, de Santa Cruz de Sil (León); D. Blas Yáñez Fernández, de Méirada (León); D. Julián de Juan Martínez, de Llamas de la Rivera (León); D. Isaac Sombraña Cirero, de Villanueva (Oviedo); D. Isidoro Lama Nieta, de Sotelo (León); D. Manuel María Miguel Martínez, de Almonacid de la Cuba (Zaragoza); D. Alejandro Machuca Castillo, de Estepa (Sevilla); D. Faustino Pérez y Pérez de Sedano (Burgos); D. Joaquín María Niesco, de Eutoma (Orense); D. Jaime Riera Oseis, de Manresa (Barcelona).

Doña Dolores Ayoro Pascual, de Toróx (Málaga); D.^a María de Arcos Plaza, de Valencina (Sevilla); D.^a Carmen Asbert y Serra, de Valls (Tarragona); D.^a Susana Español Puebla, de Oya (Pontevedra); D.^a Francisca Antonia López García, de Rute (Córdoba); D.^a Teresa Moreno Escobar, de Arahal (Sevilla); D.^a Lorenza Millán, de Getafe (Madrid); D.^a Francisca de P. Romero y Chamizo, de Lucena (Córdoba); D.^a Jerónima Siiva y Casto, de Hervás (Cáceres); D.^a Martina Sánchez García, de Aldea del Rey (Ciudad-Real); D.^a Adelaida Sancho, Guenéjar (Granada); doña Andrea Vázquez, de Capela (Coruña); D.^a Luisa Vizeaíno y Bustamante, de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

VARIAS RESOLUCIONES.—Se desestima una instancia del Maestro D. Francisco Vidal y Antich, solicitando que se le expida nuevo título administrativo con aumento de sueldo.

—Se estima un recurso entablado por el Ayuntamiento de Elgueta, de acuerdo con lo solicitado.

—Se resuelve el expediente del Maestro auxiliar de Jerez de la Frontera, D. Eduardo González Grandiella; de acuerdo con el informe emitido por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, en el sentido de que el descuento del 3 por 100 que debe satisfacer el señor González por el tiempo comprendido desde 25 de febrero de 1888 hasta 30 de junio de 1894 debe ser sobre el mayor sueldo que disfrutó en Ultramar.

—En la instancia elevada por «El Casino Español de Tetuán» pidiendo subvención para poder

atender á la elevada misión que se propone, se decreta que no existiendo en la actualidad cantidad alguna disponible se tendrá en cuenta por si hubiere medio de concederla.

—Se ordena á la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza, que dé traslado á doña Victoriana Ansorena de la Real orden de 20 de mayo de 1905.

—Se reconoce á D. Agustín Herrero Blanco, Maestro de To desillas, derecho á figurar con la categoría de 1.100 pesetas de sueldo desde 18 de junio de 1892.

—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por el Maestro jubilado de Fornas D. Miguel García, contra el acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos que no le reconoció para la clasificación el sueldo de 500 pesetas.

—Se desestima el recurso entablado por el Maestro de Nocelo D. José Alvares Estévez, contra el acuerdo del Rectorado de Santiago que dejó sin efecto su expediente para la concesión de nuevo título administrativo con 225 p setas de sueldo.

—Se nombra á D. Francisco A. Coronas Boera, oficial de Contabilidad de la Junta provincial de Instrucción pública de Málaga con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

—Se rebaja á 625 pesetas la categoría de la Escuela de Albentosa, que antes disfrutaba 825, y se ordena la creación de una Escuela de asistencia mixta en Fuen del Cepo (Teruel).

—En el recurso de alzada interpuesto por doña María Dolores Arqués, se resuelve dejar sin efecto el título de 1.375 pesetas reintegrando á ésta Profesora á una plaza de Auxiliar de las Escuelas elementales de niñas de Lérida con 1.100 pesetas de sueldo.

—Se declara vacante la Escuela de Bañolas (Cerona), por haber fallecido el Maestro D. Esteban Busquets Capdevila que fué nombrado para desempeñarla en el último concurso de traslado y no tener otro solicitante la referida Escuela.

DE PROVINCIAS.

Distrito de Sevilla.

Han tomado posesión en propiedad: doña Presentación López, de la Escuela de Villagonzalo; doña Concepción Regalado, de la auxiliaría de Fuentes de León; D. Francisco Cabezas, de la Escuela de San Jorge; doña Evarista Gil, de la auxiliaría de Medina de las Torres; D. José J. Vera, de la auxiliaría de Oliva de Jerez; D. Juan Gutiérrez de Tena, de la Escuela de Santa Amalia; D. Francisco Bobadilla, de la auxiliaría de Guareña; D. Juan Francisco Mesa, de la auxiliaría de Burguillos; don Mariano Muñoz Seco, de la auxiliaría de Campanario, y D. Francisco Rena, de la Escuela de Villagonzalo.

—En concepto de Diputado provincial ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública de Córdoba D. Joaquín Velasco y Ruiz Cabal.

—Han quedado vacantes las Escuelas de niñas de Campanario (Badajoz), y una auxiliaría de la Graduada de niñas de Córdoba.

—Ha tomado posesión del cargo de Director de

la Escuela Normal de Maestros de Córdoba don Enrique Díaz y Hondarza.

Distrito de Valladolid.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Vizcaya, se acordó por en práctica la Real orden de 12 del actual, por la que se declara á un Maestro incurso en el artículo 171 de la ley, y en su consecuencia separado del cargo de Maestro de esta capital. Pasar al Inspector nota correspondiente á los efectos del último párrafo del artículo 24 del Real decreto de 20 de diciembre, respecto del Maestro de Urdúliz, el cual ha abandonado su destino, ignorándose su paradero. Devolver á la superioridad una instancia de la comendadora de las religiosas mercedarias del convento de Vera Cruz, establecido en Bériz, solicitando se conceda á la Comunidad el cargo de la Escuela de niñas que se halla vacante, por estar la pretensión en pugna con las disposiciones vigentes. Notificar al Ayuntamiento de Erandio la resolución del Rectorado disponiendo que se provean como las públicas y obligatorias, las Escuelas que, con carácter voluntario, sostiene en los barrios de Axpe y Goyerri. Aprobar el informe del Inspector sobre la visita girada á Ibárruri con motivo de una queja producida por la Maestra doña Pilar Barbier. Aprobar el informe del Secretario de la Junta sobre la reclamación de D. Luis Barrón ante la Comisión provincial referente al percibo de haberes del Ayuntamiento de Mallavia. Poner en conocimiento del Ayuntamiento de Carranza la resolución del Rectorado, desestimando la pretensión de que sea excluída del concurso único de febrero la Escuela de niñas del barrio de San Esteban.

Crónica general.

Jueves, 12.—Las noticias recibidas hoy de Melilla acusan completa tranquilidad; sólo en Alhucemas continuaron los moros tiroteando la plaza, siendo duramente castigados por nuestros cañones. La madrugada anterior ha salido para Melilla el Regimiento de Caballería de Húsares de la Princesa. El embajador extraordinario del sultán de Marruecos ha contestado á varias de las preguntas que en la tercera conferencia le dirigió el Ministro de Estado; la negociación continuará pero sin que haga variar, en poco ni en mucho, la finalidad de la actual campaña. Ha llegado ha Barcelona el Fiscal del Tribunal Supremo que inspeccionará las actuaciones que se siguen contra los acusados de haber intervenido en los últimos sucesos. Un joven de 16 años ha dado de puñaladas en esta Corte á un hombre de 53 años dejándole en gravísimo estado. Ha terminado la huelga de los operarios que trabajaban en la grada del Astillero del Ferrol, por haber accedido los contratistas al aumento de jornales.

EXTRANJERO.—Un globo que se elevó el domingo en Chamounix para atravesar el Mont-Blanc, ha descendido anteayer felizmente al otro

lado de los Alpes, cuando ya se le creía perdido ó destrozado. Continúa pacíficamente la huelga general en Stokolmo (Suecia); no se publican periódicos, y solamente circulan algunos coches. El Ministro de Justicia de Portugal ha presentado á la aprobación del Parlamento importantes reformas, referentes á la responsabilidad de los ministros, poder judicial, represión del anarquismo, etcétera, etc.

Viernes, 13.—Se ha celebrado Consejo de ministros tratándose principalmente en él de la campaña de Melilla, y despachándose expedientes de varios departamentos; respecto del primer asunto lo más importante fué las operaciones que han de emprenderse en hreve, para lo que se activan las obras de dragado de Mar Chica con objeto de profundizar el canal, y puedan entrar buques de alguna importancia, que apoyarán los movimientos de nuestras tropas. En Melilla ha ocurrido una escaramuza peleando contra los moros, la policía mora indígena favorable á España; los primeros tuvieron algunas bajas, y en la lucha insultaban ferozmente á dicha policía por no hacer causa con ellos. Se han practicado registros en varias casas de Barcelona donde se sospechaba existían objetos del culto robados en las iglesias y conventos durante los sucesos últimos; muchos de dichos objetos han sido hallados siendo conducidos prisioneros los que los tenían.

EXTRANJERO.—Los hermanos Wright, inventores de aeroplanos, han perfeccionado su invento hasta el punto de que podrán realizar vuelos de más de mil millas por día, pudiendo así organizar un servicio postal rapidísimo. El presidente del Casino Español de la Habana ha enviado 25.000 pesetas para la Junta de la Cruz Roja.

Sábado 14.—En Melilla y Alhucemas ha habido ligero cañoneo con los moros, causándoles algunas bajas; en la segunda de las citadas plazas los moros usan dos cañones de sistema antiguo, cuyos proyectiles no ocasionaron desgracia alguna.—Se ha publicado una Real orden concediendo el empleo inmediato á los jefes y oficiales que en los últimos combates murieron gloriosamente al frente de sus tropas, ó de resultas de las heridas en ellos recibidas.—Ha llegado á esta Corte el nuevo Gobernador de Barcelona, para conferenciar con el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de la Gobernación, acerca del estado en que se halla dicha ciudad; inmediatamente ha regresado á Barcelona.—En un cortijo inmediato á Jerez de la Frontera ha ocurrido un terrible incendio, quemándose 100.000 arrobas de paja y muriendo abrasadas varias parejas de bueyes.

Extranjero: Un globo militar alemán ha sido tiroteado en la frontera rusa, por tropas de este último país; el globo descendió rpidamente, y los oficiales fueron presos y después puestos en libertad.—En la frontera argelino-marroquí, un grupo de moros ha sorprendido á un destacamento francés, matando á dos tiradores franceses é hiriendo á otro; los moros tuvieron ocho muertos.—Se ha desbordado un río en Nueva-León (Méjico), inundando una enorme extensión de terreno y pereciendo ahogadas 14 personas.